



TRIBUNAL ELECTORAL  
DE TLAXCALA

## CÉDULA DE PUBLICITACIÓN

Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala, a **veintinueve de marzo de dos mil veinticuatro**. -----

En cumplimiento al auto de misma fecha, dictado en el Expedientillo Electoral: **024/2024**, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 17, párrafo 1, inciso b), y párrafo 4, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se hace del conocimiento público que a las **ocho horas con un minuto (08:01 hrs.) del veintinueve de marzo de dos mil veinticuatro (29/03/2024)**, se recibió por la Oficialía de Partes de este Tribunal, la cédula de notificación por correo electrónico de veintiocho de marzo de dos mil veinticuatro, relativa al juicio SCM-JDC-225/2024, constante de una foja útil, al cual se anexa: **a) Impresión de cédula de notificación por correo electrónico de veintiocho de marzo de dos mil veinticuatro, relativa al juicio SCM-JDC-225/2024, constante de una foja útil. b) Impresión de cédula de notificación por correo electrónico de veintiocho de marzo de dos mil veinticuatro, relativa al juicio SCM-JDC-225/2024, signada por Alma Victoria Espinoza Gutiérrez, con el carácter de actuario adscrita a la Sala Regional de la Cuarta Circunscripción Plurinominal, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con sede en la Ciudad de México, constante de una foja útil. c) Impresión de acuerdo de sala de veintiocho de marzo de dos mil veinticuatro, dictado en el juicio SCM-JDC-225/2024, constante de dos fojas útiles. d) Impresión del “Juicio de la Ciudadanía”, de veintiocho de marzo de dos mil veinticuatro, signado por Roberto González Barrera y otras personas, con el carácter de **Presidentas, Presidentes, ex presidentas y ex presidentes de Comunidades Nahuas y equiparables de Tlaxcala**, constante de treinta y nueve fojas útiles; a través del cual se impugna: “La sentencia emitida el veinticuatro de marzo de 2024 en el expediente TET-JDC-025/2024”. -----**

Por lo que, en cumplimiento al auto y al precepto legal antes referidos, siendo las **ocho horas con veinte minutos (08:20 hrs.) del veintinueve de marzo de dos mil veinticuatro (29/03/2024)**, se fija la presente cédula en los estrados del Tribunal Electoral de Tlaxcala, por un plazo de setenta y dos horas para los efectos correspondientes. -----

**VERÓNICA HERNÁNDEZ CARMONA**  
**SECRETARIA DE ACUERDOS POR MINISTERIO DE LEY**  
**DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA**

